



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICIÓN VMME N° 41/2018

POR LA CUAL SE REVOCA LA DISPOSICIÓN N° 38/2018 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

San Lorenzo, 28 de agosto de 2018.

VISTO: Que el Expediente M.E.U. N° 26.852/2015, presentado en fecha 11 de agosto del 2015 por la empresa Constructora Asunción S.A. mediante el cual solicita un permiso de explotación de una cantera, identificada con Finca N° 7713, Fracción A y Padrón N° 3500 Fracción B, 3503 Fracción C, 3501, Fracción D, 3013 ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí, Distrito de Capitán Miranda, Departamento de Itapúa, y

CONSIDERANDO: Que, la solicitud presentada por MEU N° 26.852/2015 ya cuenta con Resolución N° 1.755/2015 de fecha 08 de octubre del 2015, "POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE CANTERA A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.", y ;

Que, por un error involuntario la misma solicitud fue tratada nuevamente en el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Aéreas para Prospección, Exploración y Explotación de minerales Metálicos y no Metálicos" y fue rechazada de conformidad al artículo N° 11° de la ley 4679/2021

Que, el Comité Evaluador mediante Acta N° 10/2018, habiendo verificado el expediente, ha recomendado revocar la Disposición N° 38/2018 de fecha 24 de agosto del 2018

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

DISPONE:

Artículo 1°: Revocar la Disposición N° 38/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 que rechaza la solicitud presentada por MEU N° 26.852/2015 considerando que esta última ya fue aprobado por la Resolución N° 1755/2015.

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, etc/ta

Abg. Mauricio Bejarano Marín
Viceministro

